



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - López Soto, Andrea Verónica s/art. 11", y

CONSIDERANDO:

I. Que la Prosecretaria Administrativa de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional y Federal, Andrea Verónica López Soto, solicita la reconsideración de la resolución n° 3289/18, mediante la cual se denegó el requerimiento de licencia con goce de haberes.

II. Que las razones invocadas por la interesada no habilitan un cambio de criterio en la decisión oportunamente adoptada.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al recurso interpuesto por la Prosecretaria Administrativa de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional y Federal, Andrea Verónica López Soto.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION